

## *Planee el futuro de su animal de compañía cuando usted no esté*

### **Introducción**

DEBIDO A QUE LOS ANIMALES TIENEN GENERALMENTE UNA VIDA MÁS CORTA que la de sus cuidadores humanos, es posible que usted ya haya planeado lo que hará cuando su compañero fallezca. ¿Pero que ocurre si es usted el que se enferma o resulta incapacitado, o quien fallece primero?

COMO DUEÑO RESPONSABLE, usted provee su animal de compañía con comida y agua, un hogar, la atención de un veterinario, y amor. Para asegurarse de que su amado compañero seguirá recibiendo todas estas atenciones si a usted le ocurre algo inesperado, es de vital importancia que se anticipe al futuro. Esta hoja informativa le ayudará a hacerlo.

### **¿Qué puedo hacer en preparación de situaciones inesperadas?**

EN LA CONFUSIÓN QUE ACOMPAÑA A UNA ENFERMEDAD, ACCIDENTE, O MUERTE INESPERADA, existe la posibilidad de que se descuide a un animal de compañía. En algunos casos, es sólo días después de la tragedia que se descubre a los animales de compañía en casa de la persona afectada. Para evitar que su amigo sufra esta suerte, sólo tiene que tomar estas sencillas precauciones:

- Pida a dos o más amigos o parientes responsables que se encarguen de cuidar a su animal de compañía durante un tiempo en caso de que a usted le ocurra algo inesperado. Facilíteles las llaves de su casa, instrucciones para alimentar y cuidar su animal de compañía, el nombre de su veterinario e información acerca de las disposiciones sobre atención permanente que haya redactado para su compañero.
- Asegúrese de que sus vecinos, amigos y familiares sepan cuantos animales de compañía tiene usted, y los nombres y datos de contacto de las personas que hayan aceptado hacer las veces de cuidadores de emergencia. Estas personas también deberán saber cómo pueden comunicarse entre sí.
- Lleve en la billetera una “tarjeta de alerta” que contenga el nombre y número de teléfono de los cuidadores de emergencia de sus animales de compañía.
- Coloque avisos de “en caso de emergencia” que sean fáciles de quitar en las puertas o ventanas de su casa; en ellos se deberá indicar los animales de compañía que tiene y de qué tipo son. Estos avisos servirán para el personal de emergencia que responda en caso de incendio o cualquier otra urgencia. No use pegatinas: a menudo los residentes originales de una casa dejan estas pegatinas puestas y los bomberos pueden asumir que la información ya no está vigente o, lo que sería aún peor, arriesgar sus vidas por salvar a un animal que ya no está en la casa.
- Coloque en el interior de la puerta principal y de la trasera una lista con el nombre y número de teléfono de sus contactos de emergencia.

---

DEBIDO A QUE SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA NECESITAN CUIDADO DIARIO y necesitarán atención *inmediata* si usted fallece o resulta incapacitado, es necesario insistir en la importancia de hacer estas preparaciones informales para asegurar que sean atendidos inmediatamente.

## ¿Como puedo estar seguro de que mis animales de compañía van a ser atendidos permanentemente si me enfermo gravemente o fallezco?

LA MEJOR FORMA DE ASEGURARSE DE QUE SE CUMPLEN SUS DESEOS es redactar además disposiciones *formales* que traten específicamente del cuidado de su animal de compañía. No es suficiente que un amigo se comprometiera hace tiempo a cuidar del animal ni incluso que usted haya decidido dejar dinero a su amigo para que lo haga. Consulte con un abogado para redactar un testamento o fideicomiso especial, u otro documento que disponga el cuidado y propiedad de su animal de compañía, así como el dinero necesario para atenderlo.

## ¿Qué tengo que hacer para elegir un cuidador permanente?

EN PRIMER LUGAR, TIENE QUE DECIDIR SI QUIERE QUE TODOS SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA VAYAN A UNA SOLA PERSONA o si quiere que vayan a distintas personas. Si es posible, no separe a los animales que hayan establecido una relación. Cuando escoja al cuidador considere a su pareja, hijos adultos, padres, hermanos, y amigos que conozcan a su animal de compañía y que ya tengan experiencia con animales. También es conveniente que nombre a cuidadores alternativos si el que usted prefiere no puede o no quiere encargarse de su animal de compañía. No se olvide de comunicar sus expectativas a los posibles cuidadores para que entiendan la gran responsabilidad que conlleva el cuidado del animal. Recuerde que el nuevo dueño podrá decidir libremente sobre cualquier asunto relacionado con el cuidado del animal—incluyendo tratamientos veterinarios y eutanasia—así que tiene que estar seguro de que confía en la persona elegida y que esta persona hará lo que sea mejor para los intereses de su animal de compañía.

NO PIERDA EL TRATO CON LOS CUIDADORES DESIGNADOS Y CON LOS ALTERNATIVOS. Con el tiempo, las circunstancias y prioridades de la gente cambian, y tiene que asegurarse de que sus planes siguen siendo válidos desde el punto de vista del cuidador designado.

SI TODO FALLA, también es posible pedir en el testamento a su albacea o representante personal que busque a otro individuo o familia para que adopte a su animal de compañía (es decir, un lugar que no sea una institución). Se puede tardar semanas en encontrar un hogar satisfactorio, así que es de gran importancia tener lista alguna medida de cuidado provisional. Es también necesario que conozca a su albacea y que confíe en él, y que incluya en su testamento instrucciones útiles, pero que no supongan limitaciones poco realistas. También



---

deberá autorizar a su albacea a que gaste fondos de su patrimonio para asegurar el cuidado provisional de su animal de compañía, así como para cubrir los costos de buscar un nuevo hogar y transportarlo hasta allí. El testamento también deberá otorgar al albacea amplia discreción para tomar decisiones sobre el animal y para gastar fondos del patrimonio en su beneficio. Ésta es una de las formas en que puede redactar estas disposiciones:

{Número del Artículo} A. Como cuestión de gran prioridad e importancia, instruyo a mi representante personal a que, en caso de que yo fallezca, encuentre un hogar para mi animal o animales de compañía con otro individuo o familia (es decir, en un lugar privado, no en una institución) en el cual el animal o animales sean atendidos de la forma que cualquier dueño de animales responsable y devoto atendería a sus propios animales de compañía. Antes de iniciar esta búsqueda de un hogar para mis animales, instruyo a mi representante personal a que consulte con \_\_\_\_\_, doctor en veterinaria (en la actualidad en el Hospital \_\_\_\_\_) o, en el caso de que el Dr. \_\_\_\_\_ no esté disponible, con un veterinario escogido por mi representante personal, para que se asegure de que el estado de salud general de todos y cada uno de los animales es bueno y que no estén sufriendo físicamente. Además, instruyo a mi representante personal a que se asegure de que los animales reciban la atención veterinaria razonable que necesiten en ese momento para que recuperen la salud y para aliviar su sufrimiento, si fuera posible. Si alguno de los animales no disfruta de buena salud o está sufriendo, y el atenderle para que recupere la salud y para aliviar su sufrimiento está más allá de las posibilidades de la medicina veterinaria, razonablemente empleada, deberá ser sometido a eutanasia e incinerado y se dispondrá de sus cenizas de la forma que decida mi representante personal. Los gastos en los que se incurra por el cuidado (costos veterinarios incluidos), búsqueda de un hogar o transporte de los animales, o para cumplir de algún otro modo las disposiciones de este Artículo \_\_\_\_\_ hasta el momento mismo de la adopción, serán cargados al resto de mi patrimonio. Las decisiones de mi representante personal con relación a este Artículo \_\_\_\_\_, con respecto a la atención veterinaria que recibirán mis animales y al costo de tal atención, se considerarán finales. Mi intención es que mi representante personal disponga de la más amplia discreción posible para cumplir con los objetivos de este párrafo.

## ¿Puedo confiar el cuidado de mi animal de compañía a una organización?

LA MAYORÍA DE LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS no disponen del espacio ni de los fondos necesarios para atender a su animal de compañía por tiempo indefinido y no pueden garantizar que alguien vaya a adoptarlo, aunque algunas de ellas podrían cuidar, y albergar al animal de manera provisional hasta que sea transferido a su cuidador designado.

SIN EMBARGO, EXISTEN ALGUNAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS en cuidar a largo plazo de animales de compañía cuyos dueños han fallecido. Previo pago de una cuota o donación, estas “residencias para animales de compañía” o “santuarios” podrían encargarse de buscar un nuevo hogar para su animal de compañía o cuidar de él hasta que muera. Sin embargo, tiene que ser consciente de que los animales de compañía son compañeros que necesitan mucha atención y afecto; es posible que sufran si tienen que permanecer internados en este tipo de instalaciones durante mucho tiempo. A su animal de compañía no le gusta estar institucionalizado más de lo que le gustaría a usted.

ANTES DE DECIDIR ALGUNA MEDIDA FORMAL, visite la organización para ver la atención que se le presta a los animales, los lugares donde pasan el tiempo, las personas que se ocupan de ellos, en qué momentos se relacionan con otros animales y hacen ejercicio, y las políticas y procedimientos que existen para cuidar de las instalaciones y buscar una familia nueva para los animales de compañía. También tiene que pensar en lo que

---

---

le pasaría a su animal de compañía si la organización sufre problemas de dinero o situaciones de insuficiencia de personal. Si decide confiar el cuidado de su animal de compañía a una organización, escoja una bien establecida que pueda demostrar que es capaz de encontrar hogares responsables rápidamente.

## **¿Puedo disponer que mi animal de compañía sea sometido a eutanasia cuando yo muera?**

ES NORMAL PREOCUPARSE DE LO QUE LE VAYA A OCURRIR A SU ANIMAL DE COMPAÑÍA cuando usted fallezca. El problema es que algunas personas se preocupan en exceso y piden que su animal de compañía sea sometido a eutanasia por miedo a que nadie más pueda cuidarlo como se merece. Cuando un dueño incluye esta disposición en su testamento, a menudo es considerada inválida por el sistema legal si el animal es joven o disfruta de buena salud y otra persona se puede ocupar de él.

EXISTEN CASOS en los que la eutanasia puede ser una opción apropiada. Si el animal de compañía tiene muchos años o requiere tratamiento intensivo por una enfermedad, por ejemplo, podría ser injusto tanto para el animal como para el cuidador designado insistir en que se le cuide por un período indefinido. Es por ello que es tan importante que usted escoja un cuidador responsable y que comenten en detalle la condición y las necesidades del animal para que el cuidador pueda tomar la mejor decisión posible cuando usted ya no esté.

## **¿Necesito asistencia legal?**

ANTES DE DECIDIR ALGUNA MEDIDA FORMAL para asegurar el cuidado a largo plazo de su animal de compañía, consulte con un profesional que le pueda ayudar a preparar los documentos legales que le ayudarán a proteger sus intereses y los de su animal de compañía. Sin embargo, es importante que no se olvide de la importancia que tiene el tomar medidas personales inmediatamente para asegurar que su animal de compañía es atendido si usted fallece o resulta incapacitado. Las formalidades de un testamento o fideicomiso pueden no entrar en vigor durante un tiempo.

## **¿Cuál sería la mejor forma de disponer el cuidado de mi animal de compañía?**

AUNQUE SU ABOGADO LE AYUDARÁ A DECIDIR el tipo de documento que mejor se adapta a sus necesidades, usted tiene que ser consciente de que los testamentos tienen algunas desventajas. Una de ellas es que un testamento sólo entrará en vigor cuando usted fallezca, y no se aprobará la sucesión ni será reconocido legalmente por un tribunal hasta días o incluso semanas después del hecho. Además, si se produce alguna disputa legal, la decisión final sobre su patrimonio puede tardar aún más. Incluso la determinación del dueño legal de su animal de compañía puede verse demorada. En otras palabras, puede pasar mucho tiempo antes de que se cumplan sus instrucciones sobre el cuidado a largo plazo del animal.

ESTO NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE que no es recomendable que incluya en el testamento alguna disposición sobre su animal de compañía. Sólo quiere decir que es conveniente que explore otros tipos de documentos que compensen las limitaciones de un testamento.

---

---

## ¿Qué ventajas tiene un fideicomiso?

AL CONTRARIO DE LO QUE OCURRE CON UN TESTAMENTO, un fideicomiso puede entrar en vigor a favor de su animal de compañía inmediatamente y es aplicable no sólo en caso de que usted fallezca, sino también si se enferma o resulta incapacitado. La razón de esto es que usted mismo decide la fecha de entrada en vigor del fideicomiso. Cuando crea un fideicomiso para su animal de compañía, usted destina una cantidad de dinero para que se le atienda y especifica además una persona para que sea el fiduciario que controla los fondos.

REDACTAR EL FIDEICOMISO INDEPENDIEMENTE del testamento tiene algunos beneficios:

- Se puede redactar de forma que se excluyan algunos bienes del proceso de sucesión para que haya fondos disponibles para atender a su animal de compañía.
- Se puede estructurar de manera que su animal de compañía esté atendido aunque usted sufra una incapacidad durante un período extenso.

## ¿Me conviene más un testamento o un fideicomiso?

EXISTEN MUCHOS TIPOS DE TESTAMENTOS Y DE FIDEICOMISOS; para determinar cuál de ellos le conviene más a usted y a su animal de compañía es necesario considerar su situación y sus necesidades. Es importante consultar con un abogado que entienda su deseo de que su animal de compañía esté siempre bien atendido y que al mismo tiempo pueda ayudarle a redactar un testamento o un fideicomiso adecuado a sus circunstancias.

USTED Y SU ABOGADO también tienen que asegurarse de que un fideicomiso en beneficio de uno o más animales específicos es válido y aplicable en el estado en el que usted reside. Aunque la ley estatal reconozca la validez de tales fideicomisos, tenga en cuenta que si destina una gran cantidad de dinero o propiedad a un animal en un fideicomiso, sus parientes u otros herederos podrían disputarlo. Lo que es más, los fideicomisos son entidades legales que son relativamente costosas de administrar y mantener, todo lo cual resalta la importancia de planear todo con detalle y acudir a un abogado.

UNA VEZ QUE USTED Y SU ABOGADO HAYAN REDACTADO UN TESTAMENTO, un fideicomiso, o ambos, entregue copias a la persona que haya escogido como albacea de su propiedad, así como al cuidador designado de su animal de compañía, para que esta persona se pueda encargar de él inmediatamente. (El albacea y el cuidador pueden o no ser la misma persona.) También tiene que facilitar al cuidador copias del historial veterinario de su animal de compañía, así como información sobre su comportamiento y sus preferencias alimenticias.

## Considere también un poder general

LOS PODERES GENERALES, que autorizan a otra persona a encargarse de algunos o de todos sus asuntos en su nombre mientras usted está todavía vivo, se han convertido en un documento para redactar planes muy utilizado. Se puede redactar este documento de forma que entre en vigor cuando usted se vea incapacitado física o mentalmente, y para que continúe en vigor durante el tiempo que usted esté incapacitado. Son más sencillos que los fideicomisos y no crean ninguna entidad legal que tenga que ser mantenida y administrada por un medio formal. Se pueden incluir en el poder general disposiciones que autoricen a un apoderado—la persona designada para encargarse de sus asuntos—a

---

---

cuidar de sus animales de compañía, gastar el dinero necesario para hacerlo e incluso entregar sus animales de compañía a sus cuidadores permanentes si fuera necesario.

COMO OCURRE CON CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL, los poderes generales no pueden por sí solos garantizar que su animal de compañía será alimentado, se le sacará a pasear, tomará las medicinas necesarias y recibirá todos los demás cuidados que necesita a diario. Los documentos legales sólo sirven para completar los planes de una persona que se adelanta a las circunstancias y busca los cuidadores provisionales y permanentes que se encargarán del animal inmediatamente cuando sea necesario. Es de vital importancia que añada a sus planes legales sus propios esfuerzos por encontrar cuidadores suplentes.

## Si desea más información

SI USTED O SU CONSEJERO LEGAL desea información sobre este tema, diríjase a la Oficina de Legados Planeados de la Humane Society of the United States (HSUS) llamando al 1-800-808-7858 (Planned Giving Office), o a la Oficina del Consejo General llamando al 202-452-1100, extensión 3320 (Office of the General Counsel).

---

PUEDE AYUDAR A LAS OTRAS ESPECIES, incluso aunque usted ya haya muerto, con un legado en apoyo de los programas de protección de los animales de la HSUS. Si incluye a la HSUS en su testamento demostrará con ello su compromiso perenne con el bienestar de los animales. Téngalo en cuenta que nos conformamos con ser los últimos de la lista en su testamento; lo único que esperamos es que en su testamento usted considere a la HSUS para recibir al menos un residuo de su patrimonio.

NOTA. Este documento pretende facilitar información general y animarle a que piense en planear el futuro de su animal de compañía en el caso de que usted resulte incapacitado o fallezca. No pretende servir de asesoría legal ni puede sustituir a un abogado local que esté familiarizado con las leyes del estado y con sus circunstancias y necesidades personales y con las de sus animales de compañía.

**THE HUMANE SOCIETY  
OF THE UNITED STATES**  
*Major and Planned Gifts*  
2100 L Street, NW, Washington, DC 20037  
1-800-808-7858 • [www.hsus.org/gifts](http://www.hsus.org/gifts)

©2007 The HSUS. Derechos reservados.  
Impreso en papel reciclado.

---